

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN	 FOR-ATC-001 Fecha: 2026-07-21 18:22:01 Radicado: S2026138221  44 Cod Dependencia: 001 Tipo Documento: 001 Remite: SUBDIRECCIÓN DE NUTRICIÓN Destino: ANÓNIMO Total Anexos: 0 Página: 1 de 4
--	---	--

Bogotá D.C. julio de 2026.

Señor/a
ANONIMO
Bogotá

Asunto: Respuesta Derecho de Petición No 4525992026 y anexo E2026053645

Referencia: Respuesta Derecho de Petición No. 4525992026 y anexo E2026053645

Respetado/a señor/a, cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), a través de la Subdirección de Nutrición, en el marco de la misionalidad y las funciones administrativas contenidas en el Decreto Distrital 647 de 2025 (Libro 1), por medio del cual se dictan las funciones de la Subdirección de Nutrición, así como lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015 sobre el derecho fundamental de petición, procede a dar respuesta a la petición de la referencia, en la cual usted manifiesta lo siguiente:

“(…)

Buen día. Esto va dirigido a Integración Social de manera anónima, ya que quiero poner en conocimiento irregularidades del comedor comunitario Santa Inés, como la forma de porcionar los alimentos, porque cuando llega interventoría las cocineras sirven la porción que uno siente que es para un adulto, porque cuando ellas porcionan los alimentos, más que todo la porción de lácteos y proteína echan lo más mínimo, y a los jugos no le echan la fruta, por lo que el jugo se siente pura agua y con baja leche.

Quisiera que hicieran interventoría sin avisar y desde que empieza el servicio hasta que termine, para que así se den cuenta qué pasa con el mercado que traen para la preparación de los alimentos.

También quisiera que pusieran unas cámaras, porque a los demás participantes les da miedo hablar de las irregularidades del comedor Santa Inés.

Y también hicieran una reunión para conocer los nuevos horarios de atención a la comunidad y que laven bien los cubiertos.

Gracias.

“(…)”

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN	Código: FOR-ATC-001
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2021002744 – 29/01/2021
		Página: 2 de 4

La SDIS, a través de la Subdirección de Nutrición y de conformidad con las funciones establecidas en el artículo 21 del Decreto Distrital 647 de 2025, desarrolla acciones orientadas a la planificación alimentaria y nutricional, la estandarización técnica de los componentes de la oferta alimentaria y la implementación del componente nutricional en los diferentes programas sociales que lo requieran. Así mismo, dirige, articula y brinda soporte a la prestación de los diferentes servicios sociales de Alimentación y Nutrición, en modalidades como bonos canjeables por alimentos, canastas y comedores comunitarios.

En el marco de sus competencias, la Subdirección de Nutrición brinda asistencia técnica en materia de planificación y vigilancia nutricional, define mecanismos de evaluación y seguimiento a las intervenciones en materia de nutrición, emite conceptos técnicos relacionados con Seguridad Alimentaria y Nutricional y coordina la atención de las peticiones y consultas técnicas relacionadas con los asuntos a su cargo.

Frente a las manifestaciones relacionadas con los alimentos, la calidad de las preparaciones, la solicitud de realizar visitas sin previo aviso, la instalación de cámaras de vigilancia y la socialización de los horarios de atención, esta Subdirección se permite informar:

La Secretaría Distrital de Integración Social, en ejercicio de las funciones de supervisión del servicio de Comedores Comunitarios, realiza seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio de Asociación y en el Anexo Técnico que regula la operación del servicio. Estas actividades se desarrollan mediante visitas de supervisión de los diferentes componentes, las cuales se realizan de manera continua y sin previo aviso, precisamente con el propósito de verificar las condiciones reales en las que se presta el servicio y adoptar las acciones correspondientes cuando se identifican oportunidades de mejora o incumplimientos.

En atención a la situación expuesta en su comunicación, se verificó la visita de seguimiento efectuada al Comedor Comunitario Santa Inés el 9 de julio de 2026, durante la cual se evaluaron los procesos relacionados con el suministro alimentario, vigilancia nutricional, salubridad, preparación y distribución de los alimentos. Como resultado de dicha visita se evidenció el cumplimiento de la variable correspondiente a las porciones servidas, constatándose que el comedor garantiza el aporte nutricional establecido para cada grupo poblacional, de conformidad con el ciclo de menús y las especificaciones técnicas definidas por la Secretaría. Asimismo, se verificó el cumplimiento de las características organolépticas de las preparaciones, evidenciándose condiciones adecuadas de color, olor, sabor, apariencia y consistencia de los alimentos suministrados.

De igual manera, durante la visita se realizó la inspección del plan de muestreo de porciones servidas, mediante la evaluación de trece (13) muestras por cada componente del menú suministrado a la población mayor de catorce (14) años, verificándose el peso o volumen de la sopa, proteína, cereal, ensalada, tubérculo, bebida y postre. Los resultados obtenidos evidenciaron que las porciones evaluadas se encontraban dentro de los rangos de adecuación establecidos, obteniendo calificación de cumplimiento para todos los componentes analizados.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN	Código: FOR-ATC-001
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2021002744 – 29/01/2021
		Página: 3 de 4

MENÚ SUMINISTRADO EN VISITA

SEMANA N° 4 MENÚ: 22

GRUPO 3: de 6 a 8 años



GRUPO 4: de 9 a 13 años



GRUPO 5: mayores de 14 años



Lo anterior se encuentra acorde con lo dispuesto en el Anexo Técnico del Servicio Comedores Comunitarios, el cual establece que las entidades asociadas deben suministrar las preparaciones garantizando las porciones y el aporte nutricional definido para cada grupo poblacional, conforme al ciclo de menús aprobado por la Secretaría Distrital de Integración Social.

Ahora bien, es importante precisar que la visita de supervisión sí identificó dos hallazgos relacionados con aspectos de salubridad, consistentes en la existencia de cinco (5) kilogramos de carne de cerdo sin rotulado y un (1) kilogramo de carne destinada para sopa con fecha de vencimiento expirada, situaciones frente a las cuales la supervisión generó las respectivas observaciones y requerimientos para su inmediata corrección, en el marco del seguimiento contractual adelantado por esta Subdirección.

Respecto de la solicitud de instalar cámaras de vigilancia al interior del comedor comunitario, se informa que la prestación del servicio no contempla la instalación de sistemas de videovigilancia como mecanismo de supervisión, por cuanto el control y seguimiento de la operación se realiza a través de las actividades de supervisión contractual, visitas técnicas, administrativas y del componente de Alimentación, Nutrición y Salubridad, así como mediante los diferentes canales de atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias dispuestos por la Entidad.

En cuanto a los horarios de atención, se precisa que estos se encuentran definidos en el Anexo Técnico que regula la prestación del servicio. En ese sentido, los comedores comunitarios prestan atención **de lunes a viernes entre las 8:30 a.m. y las 3:30 p.m. y los sábados entre las 8:30 a.m. y las 3:00 p.m.** La entrega de los alimentos se realiza **de lunes a viernes entre las 10:30 a.m. y las 3:00 p.m. y los sábados entre las 10:30 a.m. y las 2:00 p.m.**, mediante un sistema de **turnos sucesivos de aproximadamente treinta (30) minutos**, organizado de acuerdo con la capacidad instalada del comedor y el número de personas beneficiarias, con el fin de garantizar una atención ordenada, segura y equitativa para toda la población usuaria.

Adicionalmente, se informa que la implementación de los horarios y turnos fue objeto de un proceso de socialización con las personas beneficiarias, y esta Subdirección continúa verificando, durante las visitas de



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN	Código: FOR-ATC-001
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2021002744 – 29/01/2021
		Página: 4 de 4

supervisión, que dicha organización se implemente conforme a los lineamientos técnicos y que la información correspondiente permanezca publicada y disponible para consulta de la comunidad.

Finalmente, agradecemos la información suministrada, toda vez que constituye un insumo importante para fortalecer el seguimiento a la operación del servicio. En consecuencia, esta Subdirección continuará realizando visitas de supervisión **periódicas y no anunciadas**, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, garantizar la calidad del servicio prestado y adoptar las medidas que resulten procedentes frente a cualquier situación que pueda afectar la adecuada atención de las personas beneficiarias.

De esta manera, la Subdirección de Nutrición emite respuesta a su solicitud y manifestamos nuestra entera disposición para trabajar por una Bogotá comprometida con las y los habitantes de la ciudad, así como, en plena disposición de suministrar información adicional en caso de requerirse.

Cordialmente,

ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO

Subdirectora de Nutrición

Secretaría Distrital de Integración Social

Proyectó	Valentina Arabia Velásquez – Contratista Subdirección de Nutrición
----------	--



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026138221

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260721-182244-b043e7-50510609

Creación: 2026-07-21 18:22:44

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-21 19:03:15



Escanee el código
para verificación

Firma: Subdirectora de Nutrición

Zulma Yanira Fonseca Centeno

52706145

zfonseca@sdis.gov.co

Subdirectora de Nutrición

Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Contratista Subdirección de Nutrición

Valentina Arabia Velásquez

1003309662

varabia@sdis.gov.co

Abogada

Subdirección de Nutrición



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
S2026138221			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260721-182244-b043e7-50510609 Creación: 2026-07-21 18:22:44 Estado: Finalizado Finalización: 2026-07-21 19:03:15			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Valentina Arabia Velásquez varabia@sdis.gov.co Abogada Subdirección de Nutrición	Aprobado	Env.: 2026-07-21 18:22:48 Lec.: 2026-07-21 18:45:19 Res.: 2026-07-21 18:50:03 IP Res.: 185.42.20.66 Canal: Email
Firma	Zulma Yanira Fonseca Centeno zfonseca@sdis.gov.co Subdirectora de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-07-21 18:50:04 Lec.: 2026-07-21 19:03:10 Res.: 2026-07-21 19:03:15 IP Res.: 186.28.100.165 Canal: Email